



La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, **certifica:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal llevó en el año dos mil diecisiete; se encuentra el **acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro, de fecha seis de octubre del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice:** ~~~~~

ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento del Art. 154 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y del Art. 31 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, por unanimidad, **ACUERDA:** Reconocer al **PLENO DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA**, que está integrado de la siguiente manera: en calidad de **Propietarios: 1)** _____ con Documento Único de Identidad número: _____

_____ y Número de Identificación Tributaria: _____, en representación de la Municipalidad; **2)** _____

_____, con Documento Único de Identidad número: _____ y Número de Identificación Tributaria: _____, en representación del Ministerio de Educación; **3)** _____

_____, con Documento Único de Identidad número: _____ y Número de Identificación Tributaria: _____, en representación del Ministerio de Salud; **4)** _____

_____, con Documento Único de Identidad número: _____, y Número de Identificación Tributaria: _____, en representación de la comunidad; **5)** _____, con Documento Único de Identidad número: _____, y Número de Identificación Tributaria: _____, en representación de la comunidad; **6)** _____, con Documento Único de Identidad número: _____ y Número de Identificación Tributaria: _____, en representación de la comunidad. En calidad de **Suplentes: 1)** **VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES**, con Documento Único de Identidad número: _____ y Número de Identificación Tributaria: _____, en representación de la Municipalidad; **2)** _____, con Documento Único de Identidad número: _____ y Número de Identificación Tributaria: _____, en representación del Ministerio de Educación; **3)** _____, con Documento Único de Identidad número: _____ y Número de Identificación Tributaria: _____, en representación del Ministerio de Salud; **4)** _____, con Documento Único de Identidad número: _____ y Número de Identificación Tributaria: _____, en representación de la comunidad; **5)** _____, con Documento Único de Identidad número: _____ y Número de Identificación Tributaria: _____, en representación de la comunidad; y **6)** _____, con Documento Único de Identidad número: _____ y Número de Identificación Tributaria: _____, en representación de la comunidad. Por lo tanto, todas las personas descritas pasarán a ejercer sus atribuciones como miembros/as del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de este municipio a partir de esta fecha, teniéndose por plenamente integrado de conformidad con el reglamento antes citado. **COMUNÍQUESE.** ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos. Z. M. E. /// V. J. Henríquez /// D. A. Ch. Cárcamo /// Ilegible /// F. Alvarado /// A. Araújo /// J. Bernabé /// H. A. Cruz /// Z. H. /// W. E. F /// ilegible /// O. Moreno /// J. A. Q /// J. C.M.R. Srio. **RUBRICADAS.** ~~~~~

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Secretaria Municipal Interina



La presente certificación es Versión Publica, por contener datos confidenciales, en base al artículo 30 de la LAIP

El presente Documento/Certificación se encuentra en una Versión Pública por contener Información de carácter **CONFIDENCIAL Y/O PERSONAL** de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, **certifica:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal llevó en el año dos mil dieciséis; se encuentra el **acta número dieciséis de la sesión extraordinaria de fecha veintinueve de abril del presente año, la que contiene el Acuerdo que Literalmente dice:** ~~~~~

ACUERDO NÚMERO TREINTA.- El Concejo Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, departamento de la Paz, con base a lo establecido en los artículos 153, 154 y 156 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19, 20, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia **ACUERDA:**
I. Crear el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de este municipio, en los términos establecidos en los Artículos 24,25,26,27,28 y 29 del citado reglamento, con la asistencia técnica y el acompañamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-CONNA. **II. Seleccionar a:** Francisco Javier Bernabé, estado civil ----- de ----- años de edad, de profesión u oficio -----, de -----, con Documento Único de Identidad número: ----- y Número de Identificación Tributaria: -----, quien es Séptimo Regidor Propietario, de este Gobierno Municipal elegido para el periodo comprendido desde el 1 de mayo de 2015 hasta el 30 de abril de 2018, para que integre el mencionado Comité Local en calidad de **miembro propietario** por este Gobierno Municipal; y, **Seleccionar a:** ----- estado civil -----, de ----- años de edad, de profesión u oficio, -----, -----, con Documento Único de Identidad número: ----- y Número de Identificación Tributaria: -----, quien es Tercer Regidor Suplente, de este Gobierno Municipal elegido para el periodo comprendido desde el 1 de mayo de 2015 hasta el 30 de abril de 2018, para que integre el mencionado Comité Local en calidad de **miembro suplente** por este Gobierno Municipal. Ambos han sido seleccionados después de cerciorarse este Concejo en Pleno de que cumplen los requisitos establecidos en el Art. 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, para que integren el mencionado Comité Local por el mismo periodo para el cual han sido elegidos como integrantes del gobierno municipal o por el tiempo que faltare para cumplir dicho periodo. **III. Convocar a los titulares** en los ramos de Salud y Educación del Órgano Ejecutivo para que designen a los miembros representantes, propietarios y suplentes, de sus respectivos Ministerios en el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, todo de conformidad con los Art. 25 y 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales. ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos. Hirezi/// M. A. J. C. G. /// Z. M. E. /// V. J. Henríquez /// D. A. Ch. Cárcamo /// Ilegible /// F. Alvarado /// A. Araújo /// J. Bernabé /// H. A. Cruz /// Z. H. /// W. E. F /// Ilegible /// O. Moreno /// J. A. Q/// J. C.M.R. Srio. **RUBRICADAS.** ~~~~~

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efecto legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Secretaria Municipal Interina



La presente certificación es Versión Publica, por contener datos confidenciales, en base al artículo 30 de la LAIP

El presente Documento/Certificación se encuentra en una Versión Pública por contener Información de carácter **CONFIDENCIAL Y/O PERSONAL** de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Zacatecoluca, 19 de octubre del 2022

En respuesta a solicitud de Acceso a la Información Pública con referencia UAIP. 38-2022-IP, en la que se solicita información relativa al Comité Local de Derechos de la Niñez y Adolescencia se hace constar lo siguiente:

- **Si existe Comité Local de Derechos de la Niñez y Adolescencia (CLD):** Si existe.
- **Fecha de creación del CLD y si sigue en funcionamiento:** El Concejo Municipal de Zacatecoluca acordó crear el CLD mediante acuerdo n°30, acta 16 de la sesión extraordinaria de fecha 29 de abril de 2016. La integración plena del CLD se dio mediante acuerdo n°8 de la sesión ordinaria n°44 de fecha 06 de octubre de 2017, venciendo su vigencia en 2020. La renovación del CLD se llevó a cabo durante el 2021 para el periodo 2021-2024.
- **Fondo económico destinado para su funcionamiento:** Actualmente no se cuenta con un fondo municipal destinado exclusivamente para el funcionamiento del CLD, sin embargo, cuando se solicita se cuenta con el apoyo del Concejo Municipal, instituciones públicas y privadas para el desarrollo actividades.
- **Actividades desarrolladas desde 2020 a la fecha:**
 - Taller "Disciplina positiva para niños, niñas y adolescentes y su relación con la Ley de la Carrera Docente" dirigido a docentes de un centro educativo con acompañamiento de la Unidad de la Niñez y Adolescencia de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.
 - Charla sobre "El castigo físico" en asamblea de padres de un centro educativo con acompañamiento del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.
 - Charla "Violencia en niñas, niños y adolescentes" en asamblea de padres de un centro educativo con acompañamiento del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.
 - Taller "Disciplina positiva e inclusión en el marco de la legislación salvadoreña" dirigido a docentes de apoyo a la inclusión del departamento de La Paz con acompañamiento de la Unidad de la Niñez y Adolescencia de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.
- **Denuncias realizadas de violaciones de derechos a la niñez y adolescencia desde 2020:** Hasta el momento el CLD no ha emitido denuncias de violación de derechos a Juntas de Protección.
- **Programas, planificaciones o proyectos relativos a derechos de niñas, niños y adolescentes:** En anexo se comparte el Plan Anual de Trabajo del CLD, que se ha planificado de junio a diciembre del 2022.

El presente Documento/Certificación se encuentra en una Versión Pública por contener Información de carácter CONFIDENCIAL Y/O PERSONAL de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Unidad de Niñez y Adolescencia
Alcaldía Municipal de Zacatecoluca

El presente documento se encuentra en una Versión pública por contener Información de carácter Confidencial y Datos Personales de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

El presente Documento/Certificación se encuentra en una Versión Pública por contener Información de carácter CONFIDENCIAL Y/O PERSONAL de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

II. Plan de trabajo del Comité Local de Derechos de Zacatecoluca

Objetivo General: Definir las actividades a desarrollar para el funcionamiento del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, a partir de sus competencias y atribuciones.

Objetivos Específicos:

1. El 100% de los integrantes del equipo del CLD ha fortalecido las capacidades
2. El CLD coordina con actores locales que trabajan en el territorio en pro de los derechos de los NNA, para promover y sensibilizar de manera articulada los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
3. El CLD crea condiciones para la creación de la implementación de la Política municipal de NNA

ATRIBUCIONES	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
Implementar y difundir la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia	M1. El 100% de los integrantes del equipo del CLD ha fortalecido las capacidades	A1.1 Capacitación sobre la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia PNPNA a los integrantes del CLD	CONNA, CLD, Unidad de NNA	Laptop, proyector, espacio físico, refrigerios.	Martes 5 de julio, 8:00am a 4:00pm
		A1.2 Capacitación sobre la Política Crecer Juntos	MINSAL/CONNA/EQUIPO GESTOR DEPARTAMENTAL CRECER JUNTOS	Laptop, proyector, espacio físico, refrigerios.	Jueves 14 de julio, 1:00pm a 4:00pm
		A1.3 Capacitación sobre la Ley sobre Nacer con Cariño			
		A1.4 Capacitación sobre el Marco normativo nacional e			Jueves 28 de julio, 1:00pm a 4:00pm

*El presente Documento/Certificación se encuentra en una Versión Pública por contener Información de carácter **CONFIDENCIAL Y/O PERSONAL** de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.*

		internacional vinculado a la NNA	CONNA, CLD, Unidad de NNA	Laptop, proyector, espacio físico, refrigerios.	Martes 16 de agosto 1:00pm a 4:00pm
Difundir y promover localmente el conocimiento de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.	M2. El CLD coordina con actores locales que trabajan en el territorio en pro de los derechos de los NNA, para promover y sensibilizar de manera articulada los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	A2. 1 identificar por medio de un mapa de actores locales que trabajan el tema de NNA para articular acciones en conjunto A2.2 3 jornadas de promoción de derechos en C.E y comunidades. Las Tablas, Tierra Blanca, Platanares. A2.3 Pega de afiches informativos en los C.E., Iglesias, Mercados, Hospitales, Unidades de Salud, Alcaldía y Puntos de mayor afluencia ciudadana.	CLD, CONNA, UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CLD, CONNA Y UNIDAD DE LA NIÑEZ y ADOLESCENCIA. CLD, CONNA Y UNIDAD DE LA NIÑEZ y ADOLESCENCIA.	Convocatorias a entidades identificadas, Laptop, proyector, espacio físico, refrigerios, afiches, brochures informativos. Afiches, material lúdico, promocionales, banner. Afiche, tirro, cinta doble cara y tijera.	jueves 16 de junio 1:00pm a 4:00pm Entre agosto y octubre. Una jornada por mes. (miércoles 24 de agosto Vaquerano 1:00pm a 4:00pm) Entre agosto y octubre
Proponer las políticas locales en materia de Niñez y Adolescencia para la aprobación de los gobiernos municipales.	M3. El CLD crea condiciones para la creación de la implementación de la Política municipal de NNA	A.3.1 Búsqueda de financiamiento y creación de condiciones para la creación de la política local de NNA.	CLD, CONNA, UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		De junio a diciembre

El presente Documento/Certificación se encuentra en una Versión Pública por contener Información de carácter CONFIDENCIAL Y/O PERSONAL de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.